

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

- Regularícese y Designese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 29 ENE. 2016

DECRETO N° 545 .-I (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Isidora Goyenechea Gallo, D-694, Doña Herminia Rodríguez Henríquez; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

**REGULARÍCESE Y DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: CAMILA FERNANDA RUÍZ PÉREZ
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Isidora Goyenechea Gallo, D-694
RUN	
FUNCION	: Docente de Educación General Básica
JORNADA	: <b>34 hrs. cronológicas semanales</b> <b>02 hrs. cronológicas semanales SEP</b> <b>03 hrs. cronológicas semanales PIE</b>
DESDE	: 15 de diciembre de 2015
HASTA	: 25 de diciembre de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Herminia Rodríguez Henríquez
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 1169

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose **34 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 02 hrs a la Subvención Escolar Preferencial y 03 hrs al Programa de Integración.**

REGULARÍCESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE,  
REGISTRESE Y ARCHÍVESE

  
EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CESAR ARAVENA ORMEÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/EMR/JRAZ/CPG/CCS/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.